



Límites a la jornada laboral. El derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral en la nueva LOPD

Por **Jesús Martín Botella**. Socio del Área de Innovación y Emprendimiento de Ecija Abogados

En breve: Las empresas hoy en día han aprovechado esta sociedad digital para aumentar la carga de trabajo a sus empleados, especialmente en los niveles directivos y mandos medios, de modo que la desconexión laboral es altamente complicada. Por primera vez en España se ha introducido este derecho en una normativa con rango de Ley Orgánica.

Sumario:

1. INTRODUCCIÓN
2. DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL
3. NORMATIVA EUROPEA
4. NORMATIVA Y CASOS EN ESPAÑA
5. CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Si nos paramos un segundo a pensar sobre nuestra vida laboral, nos damos cuenta que tenemos todo cuanto necesitamos para trabajar al alcance de un clic. Desde que se instauró lo que se denomina sociedad conectada o hiperconectada, toda la jornada es laboral. *¿Quién de los que estáis leyendo este artículo no ha enviado un correo electrónico fuera del horario laboral marcado? ¿Quién no ha recibido un mensaje de whatsapp solicitando información y/o respuesta sobre algo relacionado con el trabajo a altas horas de la noche? ¿Quién no se levanta en España en continua comunicación con sus clien ...*

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |